



## PROTOCOLO PARA CLASES VÍA PLATAFORMAS VIRTUALES

Estimada comunidad, ante el desafío de llevar nuestras aulas a la modalidad virtual para seguir cumpliendo con el propósito de formar a nuestros estudiantes, presentamos a ustedes el siguiente protocolo, cuyo fin es regular las interacciones en este plano, para asegurar que la convivencia se realice de manera positiva entre sus miembros.

### **A) CONDUCTAS ESPERADAS:**

Horario, se espera que tanto profesores como estudiantes, respeten el horario de programación de la clase, así como también la duración de la misma según lo planificado.

Los horarios de comunicación serán establecidos por el docente, considerándose los correos como abiertos 24 horas, pero con respuestas en los días lectivos y en horarios de **09:00 a 18:30 horas de lunes a jueves** y el día **viernes 09:00 a 14:00 horas**.

Moderador, se respetará al profesor o profesora en la conducción de la clase, su temática y organización, siendo el o la docente quien dirija la interacción que se dé durante la misma, dando la palabra, respondiendo preguntas, etc. Durante las clases no debe haber intervención de terceros, solo la del profesor con el alumno(a).

Además, se espera que las preguntas que no tengan relación con la clase se realicen por otra vía, como correo electrónico o classroom, para aprovechar el tiempo de la clase en desarrollar lo que él o la docente ha planificado y no se extienda demasiado tiempo.

**Presentación personal**, se espera los estudiantes se conecten a la clase con vestuario cotidiano, tal como se haría si tuviera que salir de la casa.

El ambiente, se recomienda que el lugar de conexión este lo más libre de ruido que el contexto permita.

La conexión, se deberá realizar con micrófono silenciado para los estudiantes, para evitar acoplamiento de sonido y permitir una comunicación más efectiva. En relación a la cámara, su activación es obligatoria para docentes y para estudiantes en evaluaciones.



El vocabulario, al igual que en el aula presencial, se espera que la interacción se realice de manera respetuosa, tanto hacia el docente como hacia los compañeros(as).

El comportamiento, estará regulado por las mismas normas de la sala presencial, por lo que se espera que las actitudes estén bajo el marco del respeto, esperando su turno de habla y haciendo comentarios constructivos y respetuosos sobre la intervención de otro estudiante.

El acceso al material, se espera que el o la docente facilite el acceso y la comprensión de material pedagógico, ya sea grabando la clase, repitiendo explicaciones, aclarando dudas, respetando los tiempos de sus estudiantes.

**Evaluaciones**, se deben justificar las inasistencias a evaluaciones programadas con antelación y máximo durante el día que faltó el alumno(a), por medio de un correo electrónico a coordinación académica [utpcolegiosanjorgelaja@gmail.com](mailto:utpcolegiosanjorgelaja@gmail.com), para así recalendarizar evaluación.

## **B) CONDUCTAS SANCIONABLES:**

- Presentación personal inapropiada, aparecer en cámara sin vestuario completo.
- Comportamiento disruptivo, interrumpir la clase con conductas como: activar micrófono sin autorización, realizar ruidos molestos mientras tiene micrófono activado, hacer muecas o gestos que distraigan a los asistentes, no seguir las indicaciones del docente.
- Faltas de respeto, utilizando lenguaje inapropiado para dirigirse al docente o a sus compañeros.
- Borrar algún material que el docente haya enviado al correo del curso.
- Privacidad, permitir que terceros ingresen a la clase en su lugar sin autorización ni notificación al profesor, permitir el ingreso a la cámara a otro miembro de la familia para conectar al profesor durante la clase.
- Violencia, cualquier actitud violenta o vejatoria hacia otro miembro de la clase.
- Discriminación, cualquier comentario o acto discriminatorio hacia otro miembro de la clase.



Colegio San Jorge  
Equipo de Convivencia Escolar  
csjconvivenciaescolar@gmail.com

### **C) SANCIONES APLICABLES A ESTAS CONDUCTAS:**

- NOTIFICACIÓN AL APODERADO Y PROFESOR JEFE.
- APLICACIÓN DE SANCIÓN SEGÚN REGLAMENTO INTERNO.

**Observaciones**, se grabará cada clase para que quede a disposición de las y los estudiantes que falten con un tiempo limitado en la plataforma de appoderado.

**Atentamente,**  
**Diana Graciela Ortiz Neira**  
**Encargado de Convivencia Escolar**  
**Colegio san Jorge Laja**